

Carta abierta a los miembros de la Asamblea Legislativa de El Salvador:

Somos familiares de las cuatro religiosas estadounidenses que fueron asesinadas por las Fuerzas Armadas de El Salvador en diciembre de 1980. Otros miembros del este ejército, encabezados por algunos de los mismos oficiales del Estado Mayor, dirigieron la masacre de El Mozote un año más tarde, en diciembre de 1981, donde fueron asesinadas 998 personas, la mayoría de las cuales eran niños.

En diciembre de 2018, el juez salvadoreño Jorge Alberto Guzmán Urquilla dictaminó que los hechos en El Mozote constituían crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, añadiendo a la lista de acusaciones presentadas contra el ex ministro de Defensa José Guillermo García y otros miembros del ejército.

Nosotros sabemos quién es José Guillermo García.

Hace cinco años, el juez Michael C. Horn, juez de apelaciones de inmigración de los Estados Unidos, ordenó que el general García fuera deportado de su hogar en los Estados Unidos por su papel en violaciones de derechos humanos en El Salvador. En su orden, el juez Horn enumeró los crímenes que ocurrieron durante el mandato de Guillermo García como ministro de Defensa de El Salvador (1979 - 1983): la violación y el asesinato de las cuatro religiosas, el asesinato del arzobispo Oscar Romero y la masacre de 998 hombres, mujeres y niños en las montañas de Morazán en diciembre de 1981. Al enumerar estas atrocidades, el juez Horn las llamó "política militar deliberada".

Pero la deportación no sustituye a los procesos penales.

Las terribles consecuencias del terrorismo patrocinado por el Estado en El Salvador, patrocinado tanto por el gobierno de El Salvador como por los Estados Unidos, solo se pueden abordar y corregir por medio de la voluntad de ambos Estados de permitir que sus sistemas judiciales funcionen sin impedimentos o trabas políticas.

En nombre de nuestras queridas Maura Clarke, Ita Ford, Jean Donovan y Dorothy Kazel, les pedimos de todo corazón que rechacen el proyecto de ley que pide una segunda amnistía general y que, por lo tanto, confirmen la decisión previa de la Sala de lo Constitucional que establece su ilegalidad. Solo el Estado de derecho puede enderezar el pasado de un país y terminar con la impunidad responsable de tanta violencia, tanto entonces como ahora.

Una amnistía general, especialmente en el caso de El Mozote, sería otra negación de la humanidad de aquellos que fueron asesinados de manera tan gratuita. Sabemos que no estamos solos en este sentimiento y que los familiares de las víctimas de El Mozote también les han enviado una petición similar. Nos sentimos honrados de añadir nuestros nombres a los suyos.

Esperanzados, nos despedimos atentamente, las familias Clarke-Keogh y Ford,

Julia Clarke Keogh
Peter Keogh
Pamela Keogh
Deirdre Keogh Anderson
Peter K. Keogh and
Scott Eoghan Keogh
Mary Anne Ford
Miriam Ford
William Ford
Ruth Ford
Elizabeth Ford
Rebecca Ford
John Ford